

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE
Institución	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN
Descripción	Conforme Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0019-R de 22 de abril de 2025, en su artículo Artículo 2.- DELEGAR al Director/a de Educación Intercultural Bilingüe para que, con base a las competencias y facultades otorgadas en la Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y de conformidad a la aprobación para el cambio de denominación de puesto del Nivel Jerárquico Superior otorgada por el ente rector del trabajo mediante Resolución Nro. MDT-VSP-2025-015, ejerza las atribuciones establecidas en el numeral 5: Elaborar e implementar los currículos de las nacionalidades para el nivel de educación básica y bachillerato intercultural bilingüe, en concordancia con el currículo del Sistema Nacional de Educación;.
¿A quién está dirigido?	El trámite está destinado para los docentes del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación de los pueblos y nacionalidades del Ecuador que deseen acceder a la capacitación en la aplicación curricular, aplicación materiales educativos en idiomas ancestrales de las nacionalidades. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Capacitación en la aplicación curricular, aplicación materiales educativos en idiomas ancestrales de las nacionalidades, para docentes del sistema de educación intercultural bilingüe
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud de capacitación dirigido a la máxima autoridad de la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación. Cédula de identidad. Requisitos Específicos: No aplica

¿Cómo hago el trámite?

Solicitar las capacitaciones: en la aplicación curricular, aplicación materiales educativos en idiomas ancestrales de las nacionalidades de las siguientes formas:

Mediante una solicitud dirigida a la máxima autoridad de la institución, el documento deberá ser ingresadas al despacho de la Secretaría.

Formulario GOB.EC

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Ecuador - Pichincha - Quito, Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Horario de atención 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL](#). Art. 155.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Curi Sisa Atupaña Illicachi

Correo Electrónico: curi.atupana@educacionbilingue.gob.ec

Teléfono: (+593 2) 023961573

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	51900
2026	07	0	22500
2026	06	0	34100
2026	05	0	27700
2026	04	0	18900
2026	03	0	6130
2026	02	0	4520
2026	01	0	5660

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	334
2025	11	0	221
2025	10	0	23000
2025	09	0	816
2025	08	0	7730
2025	07	0	251
2025	06	0	4940
2025	05	0	5510
2025	04	0	5590
2025	03	0	3090
2025	02	0	938
2025	01	0	1610
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	42
2023	08	0	40
2023	05	0	1
2023	04	0	6
2023	02	0	5

